



Caracena maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE  
TAMARAVELDES, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ E  
SETE.

Diligencia Con la misma fha. se puso el testimonio que se previene  
y manda en el anterior decreto, lo que para que conste  
anoto por esta que firmo =

Interruption

Acuerdo En la Villa de Caracaca á once de Noviembre de mil ochó  
cientos diez y siete: Juntos los S.<sup>os</sup> Presidentes y capitula  
res de que se compone el Ayuntam.<sup>to</sup> de esta fha. y a  
yo firmarán, en virtud de citación ante diem segund or.  
tumbre, para tratar de los negocios de mi cargo Acordado  
con lo sig.<sup>te</sup>

Tratose del Nombriam.<sup>to</sup> de comararios para la sur  
ción de la Purísima Concepcion, y de una conformidad  
elicio y nombro' el Ayuntam.<sup>to</sup> a los S.<sup>os</sup> Alonso Lu  
cas Lucas; y D.<sup>o</sup> Alfonso Melgarejo y Espino

Con lo que se concluyó este Ayuntam.<sup>to</sup> que firmo  
por mi v. p. de que yo el Sr. D. J. de

D. J. de Carreños  
Alonso Lucas  
Juan Bautista  
Maximiliano  
Alfonso Melgarejo  
y Marino  
Marino Melgarejo  
y Marino  
Interruption

